MUNICIPIO DE APARTADÓ

CONTRATO N°273/ 4 de Agosto 2021

CONTRATISTA
SANTUR S.A.S
NIT: 800.180.884-7

FECHA
23 de Noviembre 2021

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DISTRIBUCION DE KIT DE ALIMENTOS, COMPLEMENTO DE BIENESTARINA Y HARINA DE BANANO DEL PLAN ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL (PANA) DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

Apartadó, 23 de Noviembre 2021

Doctor
FELIPE BENICIO CAÑIZALEZ PALACIOS
Alcalde municipal
Apartadó - Antioquia

Asunto: **INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA No. 273 (4 de Agosto 2021)**

Con fundamento en el numeral 2 y 4 del artículo 5 de la ley 80 de 1993 se procede rendir informe de actividades del contrato de prestación de servicios No.273 del 4 de Agosto 2021 como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamento el pago correspondiente a 1 mes de servicio.

CONTRATISTA	**SANTUR S.A.S**			
NIT	**800.180.884-7**			
ASPECTOS GENERALES				
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE KIT DE ALIMENTOS, COMPLEMENTO DE BIENESTARINA Y HARINA DE BANANO DEL PLAN ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL (PANA) DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ			
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($60.620.000)			
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Los pagos del contrato se financiarán con recursos del rubro presupuestal 22.3.2.02.02.006.41.15.01, denominado: contratación transporte - primera infancia. Respaldo con el certificado de disponibilidad presupuestal N° CDP 945 del 31 de mayo 2021.			
SUPERVISOR	La Secretario de Inclusión Social			
GARANTIAS	AMPARO	V/R Asegurado	Vigencias Garantías	
			Desde	Hasta
	Cumplimiento	$ 6.062.000	03/08/2021	03/07/2022
	Calidad Servicio	$ 6.062.000	03/08/2021	03/07/2022
	Salarios y prestaciones	$ 6.062.000	03/08/2021	03/01/2024
	Responsabilidad civil Extracontractual	$181.705.200	03/08/2021	03/01/2022

FORMA DE PAGO	El municipio de Apartadó cancelara al proponente con el cual suscriba el contrato en pagos mensuales porcentuales (%) cada uno, correspondientes a la división del valor total del contrato entre el número de meses de ejecución, pagaderos mes vencido. Para todo pago se debe presentar cuenta de cobro y/o factura, informe de actividades realizadas por el contratista con sus respectivas evidencias, certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente, informe de interventoría donde conste el cumplimiento de las actividades ejecutadas a satisfacción y acta de pago; para el último pago deberá presentar además acta de liquidación y terminación del contrato. También debe cumplir con los requisitos de ley exigidos por la Secretaria de Hacienda; al termino del contrato. Parágrafo: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del municipio de Apartadó, ICBF y Cajas de Compensación Familia.
DESARROLLO DEL CONTRATO	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: • El día 4 de Agosto 2021 se firmó el contrato de prestación de servicio de transporte de carga No.273 • El día 06 de Agosto 2021, se suscribió el acta de inicio del contrato por parte de la Secretaria de Inclusión Social del Municipio de Apartadó y el Representante Legal de la empresa SANTUR S.A.S; quedando como fecha de inicio el día 06 de Agosto 2021 y fecha de terminación del contrato el día 20 de Diciembre 2021. • El día 23 de Noviembre 2021, se realizó y envío factura Electrónica N° 12.802, por un valor de $13.942.600.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	En cumplimiento de lo estipulado en los estudios previos, pliegos de condiciones y clausula segunda del contrato No. 273 (4 de Agosto 2021), se han desarrollado las siguientes actividades: 1. Prestar el servicio de transporte de carga para distribuir los kits de alimentos, complemento de Bienestarina y harina de banano del plan alimentario y nutricional (PANA) del municipio de Apartadó, según programación entregada por el coordinador. 2. Garantizar la entrega oportuna de los Kits de alimentos y complementos nutricionales dando cumplimiento a las rutas establecidas en el cronograma de entrega. La entrega de los paquetes de alimentos y demás elementos incluidos en el contrato se entregó oportunamente. 3. Garantizar la disposición del vehículo en el momento que se requiera, en buenas condiciones de funcionamiento, aseado, con suficiente combustible, con herramienta mínima para mecánica rápida, equipo de carretera y botiquín que cumpla con todos los requisitos del Código Nacional de Tránsito y demás documentos del vehículo como seguros obligatorios, certificado de emisión de gases, revisión técnico mecánica etc. Se garantizó 100% la disposición del vehículo tipo camioneta de doble cabina de placas **WMV597,** en buenas condiciones de funcionamiento, tranqueado permanentemente, el vehículo contó con kit de herramientas, botiquín, documentación al día y con todos los seguros requeridos. 4. En caso de fallas técnicas o durante el mantenimiento, remplazará provisionalmente el vehículo por otro de iguales o superiores características, según corresponda, en un tiempo, no mayor a una hora. Durante la prestación del servicio de transporte el vehículo no presentó ninguna falla mecánica que requiriera cambio por otro vehículo.

	5. El servicio de transporte a prestar deberá incluir el conductor con su respectiva licencia de conducción vigente y acreditación de la categoría el vehículo que maneja y un ayudante para el cargue y descargue de los productos El servicio de transporte prestado se realizó a todo costo, por lo tanto, se incluyó una persona responsable como conductor con su respectiva licencia de conducción vigente y demás documentos que acreditaban la buena prestación servicio 6.Presentar informes mensuales con soporte de entrega de los productos en cada punto de distribución y registro fotográfico de las actividades desarrolladas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales Se relaciona informe de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, donde se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales. 7.Responder contractualmente y extracontractualmente por los eventuales perjuicios que con ocasión de dicho servicio pueda generar a los productos que transporte, bienes o personas que puedan resultar afectadas directa o indirectamente por el indebido manejo o indebida prestación del servicio y riesgos hasta el momento establecido 3. El contrato cuenta con pólizas contractuales y extracontractuales contra todo riesgo relacionado con el transporte de carga para la distribución de kits de alimentos, complemento de Bienestarina y harina de banano del plan alimentario y nutricional (PANA) del municipio de Apartadó. 8. Garantizar que el servicio de transporte es todo costo debiendo incluir salarios del conductor y ayudante, combustible, mantenimiento del vehículo, impuesto del vehículo, seguros, viáticos y gastos de viaje del conductor y tener disponibilidad total cuando haya que hacer entrega de los kits de alimentos, la Bienestarina y la harina de Banano. Durante este periodo se garantizó, la prestación del servicio y se sostuvo la estabilidad total del conductor, ayudante y

	el vehículo, no se presentaron novedades en la ejecución del contrato.
DIAS FACTURADOS	1 Mes partir de la fecha de firma de contrato No.273 (4 de Agosto 2021)
PAGO QUE SE EFECTUARA CON EL PRESENTE INFORME	El valor que se pagara a la fecha del presente informe es de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($ **13.942.600**)
OBSERVACIONES	A la fecha no se han presentado inconvenientes durante la ejecución del contrato.
ANEXOS INFORME	• Factura • Rut, Cámara de Comercio y Certificado Bancario • Informe de actividades realizadas por el contratista con sus respectivas evidencias • Planilla de pago al sistema general de seguridad social • certificación de la revisora Fiscal en la que consta que la empresa se encuentra al día en el pago de la nómina y constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. • Fotos tomadas durante la prestación de servicio de transporte de carga para la distribución de kit de alimentos, complemento de Bienestarina y harina de banano del plan alimentario y nutricional (PANA) del municipio de Apartadó. • Actas de capacitaciones al personal administrativo y operativo de la empresa realizadas en el mes de Octubre: • El día 7 de Octubre 2021, Tema: Estilos de vida saludable y prevención de riesgo cardiovascular: la salud empieza en el intestino y depende del intestino • El día 7 de Octubre 2021, Tema: Divulgación de política de seguridad vial • El día 26 de Octubre 2021, Tema: Mantenimiento

Atentamente,



WILLIAM RIOS BEDOYA
Contratista
Representante Legal SANTUR S.A.S

CONTRATO No. 273 (4 DE AGOSTO 2021)

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 6 DE OCTUBRE 2021 AL 6 DE NOVIEMBRE 2021

Contratista: SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRASNPORTES URBANOS Y RURALES SANTUR S.A.S

Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SRVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE KIT DE ALIMENTOS, COMPLEMENTO DE BIENESTARINA Y HARINA DE BANANO DEL PLAN ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL (PANA) DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Prestar el servicio de transporte de carga para distribuir los Kit de alimentos, el complemento nutricional de Bienestarina y Harina de Banano del Plan Alimentario y Nutricional (PANA) en el área Urbana y Rural del municipio de Apartadó, de conformidad a programación del coordinador del programa de seguridad alimentaria.	Durante este periodo y de acuerdo al cronograma de actividades de entrega del complemento alimentario, transporté, descargue y realice la distribución de dos mil cuatrocientos sesenta y nueve (2.469) bolsas de Bienestarina a los diferentes operadores de primera infancia del municipio de Apartado; en los 42 puntos del área urbana y 32 puntos del área rural cumplí con el transporte para la entrega de trecientos setenta y dos (372) kits alimentarios correspondientes al proyecto "Seguridad Alimentaria al Curso de la Vida" en la zona urbana transporte desde las bodegas hasta los diferentes barrios como fue: Obrero, Policarpa, 20 de enero, Pueblo Nuevo, la esmeralda y barrio Parroquial, y en la parte rural transporte los complementos hasta la Comunidad indígena LAS PALMAS, LAS PLAYAS Y LA COQUERA, Churidó Pueblo, Loma Verde, Reposo y Puerto Girón, a las familias beneficiarias
2. Garantizar la entrega oportuna de los kits de alimentos y complementos nutricionales dando cumplimiento a las rutas establecidas en el proceso contractual, los cuales deben ir	Durante este tercer mes de contratación en calidad de contratista siempre garantice el transporte y entrega de los complementos nutricionales de manera oportuna y eficiente cumpliendo con las rutas acordadas, siempre cumpliendo con las

higiénicamente empacados en costales, bolsas o cajas al momento de la entrega.	normas de higiene y salubridad que se aplican para el transporte de alimentos.
3. Garantizar la disposición del vehículo en el momento que se requerían, en buenas condiciones de funcionamiento, aseado, con suficiente combustible, con herramienta mínima para mecánica rápida, equipo de carretera y botiquín que cumpla con todos los requisitos del Código Nacional de Tránsito y demás documentos del vehiculó como seguros obligatorios, certificado de emisión de gases, revisión técnico mecánica etc.	En calidad de contratista durante este mes garantice el servicio de transporte dejando a disposición el vehículo con las especificaciones establecidas en el contrato como son: buenas condiciones de funcionamiento, aseado, tanqueado, con caja de herramientas de carretera, equipo de carretera y botiquín, seguros obligatorios y demás documentos requeridos por las normas de Tránsito, el cual estuvo a disposición de la Secretaría de Inclusión Social permanentemente.
4. En caso de fallas técnicas o durante el mantenimiento, remplazara provisionalmente el vehículo por otro de iguales o superiores características, según corresponda, en un tiempo, no mayor a una hora.	El vehículo que estuvo a disposición de la Secretaría de Inclusión Social para el servicio de transporte de los paquetes nutricionales, no requirió reemplazo ya que no presentó fallas, en caso que esto hubiera ocurrido durante la prestación el servicio, este hubiera sido remplazado por uno igual o de mejores características.
5. Responder contractual y extracontractualmente por los eventuales perjuicios que con ocasión de dicho servicio pueda generar a los productos que transporte, bienes o personas que puedan resultar afectadas directa o indirectamente por el indebido manejo o indebida prestación del servicio y riesgos hasta el monto establecido.	Como contratista me comprometo a responder contractual o extracontractualmente en caso que se presenten perjuicios con ocasión a la prestación del servicio de transporte, por el indebido manejo o indebida prestación del servicio.
6. Garantizar que el servicio de transporte es a todo costo, debiendo incluir: Salarios del conductor, y ayudante para el cargue y descargue de los productos, combustible, mantenimiento del vehículo, impuesto del vehículo, seguros, viáticos y gastos de viaje del conductor con su respectiva licencia de conducción vigente y acreditación de la categoría de esta y tener disponibilidad	Siempre garanticé el servicio de transporte a todo costo, el cual incluyó salarios del conductor y gastos de viaje diario, combustible y mantenimiento del vehículo, además siempre estuvo a disposición de la Alcaldía.

total cuando haya que hacer entrega de los Kits de alimentos, la Bienestarina, la harina de banano.	
7. Presentar informes mensuales con soporte de entrega de los productos en cada punto de distribución y registro fotográfico de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Presento el tercer informe de actividades realizadas y sus respectivas evidencias.

Atentamente,



WILLIAM RIOS BEDOYA
Contratista
Representante Legal Suplente SANTUR S.A.S